


NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima, en el Expediente Administrativo N° 00250-2016-MIMP-DGNN-DIT-UIT LIMA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña **CRISTELL ZORI CAPRISTAN BAZAN** de 08 años de edad, nacida el 07 de octubre del año 2015, en el distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima, con Documento de Identidad N° 79360119, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **HA DISPUESTO NOTIFICAR** a sus progenitores Angelica Zoraida Bazán Yacolca, identificada con DNI N° 06792223, de nacionalidad peruana y Jason Erickson Capristan Obregón, identificado con DNI N° 41561722, de nacionalidad peruana; a la familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima, sito en el Jirón Camaná N° 616- Cercado de Lima (Mezanine), en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteesvirtualupelima@mimp.gob.pe o al teléfono 985200823, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Lima, 30 de noviembre del 2023.



Firmado digitalmente por AREVALO
LUNA Zoyla Dora FAU 20336951527
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2023 11:12:44 -05:00